



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 03-2019-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, siendo las 10:30 horas del 05 de abril del 2019, se reunieron los miembros del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Claudia Mabel Zanini Fernández - Presidenta / Alterna;
- Luis Rodolfo Chira la Rosa - Secretario Técnico / Titular;
- Érika Zenovia Guevara Alcántara - Integrante / Titular;
- Mery Yanet Vargas Cuno - Integrante / Titular;
- Ángela Teresa Hernández Cajo - Integrante / Titular.

I. AGENDA:

- 1.1 Presentación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas 2019 – 2020.
- 1.2 Presentación del Plan de Sensibilización y Capacitación para implementar el Sistema de Control Interno 2019 - 2020.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 2.1 La Presidenta alterna del CICI dio inicio a la sesión dando la bienvenida a las/os integrantes del Comité, en especial, a la Sra. Érika Zenovia Guevara Alcántara, Directora General de la Oficina General de Administración, en calidad de nueva integrante titular. A continuación se le dio a conocer los alcances generales y avances logrados del Sistema en el MIMP, así como aquellas acciones pendientes de ejecutar dentro del periodo 2018, de conformidad con la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
- 2.2 Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité presentó y expuso ante los demás integrantes la metodología y criterios utilizados para la formulación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas 2019 – 2020, así como el número de acciones, plazos y áreas involucradas en su contenido, las cuales, a modo de resumen, se presentan en el siguiente detalle:

ÁREA:	OMI	OTI	OGRH	OP	OTDAC	OAS	OC	TOTAL
N° ACTIVIDADES:	26	3	13	3	8	1	2	57



En adición a ello, se tomó lista de cada acción contemplada en el Plan, así como de los esfuerzos realizados para consensuarlos con cada área responsable de su ejecución.

2.2 Consiguientemente, el Secretario Técnico describió brevemente cada una de las actividades orientadas a sensibilizar y capacitar al personal del MIMP, en lo que respecta a la implementación del Sistema de Control Interno, la Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos, además de las estrategias a adoptarse para dicho fin.

III. ACUERDOS:

- 3.1** Validar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas 2019 – 2020, y elevarlo a la Titular del Sector.
- 3.2** Elevar el Acta de Compromiso Individual a la Sra. Ministra Gloria Montenegro Figueroa y a la Sra. Viceministra Patricia Garcés Peralta.
- 3.3** Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación para implementar el Sistema de Control Interno 2019 – 2020.

Claudia Mabel Zanini Fernández
Asesora del Despacho Ministerial
Presidenta Alterna – CICI MIMP

Luis Rodolfo Chira la Rosa
Director General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico – CICI MIMP

Erika Zenovia Guevara Alcántara
Directora General
Oficina General de Administración
Representante – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General Contra la
Violencia de Género
Representante – CICI MIMP

Ángela Teresa Hernández Cajo
Directora General
Dirección General de la Familia
y la Comunidad
Representante – CICI MIMP